



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2022

RES. CM N° 210/2022

VISTO:

La Actuación TEA N° A-01-00020207-6/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, el Sr. Presidente de este Consejo de la Magistratura, Dr. Alberto Maques, solicitó licencia extraordinaria por actividad científica o cultural, a partir del 15 de septiembre de 2022 y hasta el 7 de octubre de 2022, inclusive, en los términos del inciso a) del artículo 58 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014) y del inciso a) del artículo 62 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. Pres. N° 1259/2015).

Que manifestó que la petición está motivada en que participará de un encuentro en la Ciudad de Galicia con el Presidente del Tribunal Superior de dicha Ciudad y otras autoridades; conferencias en la Universidad La Sapienza, UNINT, Humanitas – Ciudad del Vaticano, como así también asistirá a la firma de un Convenio Marco de Colaboración en la Universidad Complutense de Madrid, Reino de España, aprobado mediante Resolución CM N° 159/2022.

Que asimismo indicó que como parte de las actividades a desarrollar, también participará de la suscripción de la renovación del Convenio Marco con la Università Degli Studi Di Bari Aldo Moro, junto con el Rector de dicha casa de estudios, que fuera aprobado mediante Resolución CM N° 188/2022.

Que finalmente sostuvo que las actividades comenzarán el día lunes 19 de septiembre del año en curso en La Coruña, para luego continuar a partir del día 22 del mismo mes y año en la Ciudad de Madrid, Roma y Bari, ciudades en las cuales se desarrollará dicha misión oficial, finalizando las mismas el día 3 de octubre del 2022.

Que en atención a lo expresado, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas mencionadas.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347)



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar licencia extraordinaria por actividad científica o cultural, al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Alberto Maques, a partir del 15 de septiembre de 2022 y hasta el 7 de octubre de 2022, inclusive, en los términos del inciso a) del artículo 58 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014) y del inciso a) del artículo 62 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. Pres. N° 1259/2015).

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 210/2022



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

